



Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

PROYECTO DE NUEVA TUBERÍA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA NUEVA E.B.A.R. DEL RIO DE ORO A LA E.D.A.R., CON INTEGRACION DEL CARRIL BICI, ENTRE EL PUERTO NORAY Y EL DIQUE SUR, CONFORME AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DFE MELILLA.

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DE LAS OBRAS

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone en la actualidad de un sistema de tratamiento terciario de aguas residuales, ubicado en los terrenos de la E.D.A.R., que permite la reutilización de unos 1.200 m³/día, para labores de riego y limpieza viaria, con tomas en varios sitios de la ciudad. Este sistema de tratamiento terciario está actualmente construido para 2.000 m³/día, y está preparado para ampliarse a 4.000 m³/día. Para continuar con esta política medio ambiental de reutilización de aguas, se proyectado esta red, para llegar el tratamiento terciario hacia las zonas verdes del Centro de la Ciudad.

Por otra parte, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla se contempla una “red viaria de carril-bici” donde se estable una red de itinerarios ciclistas orientativa, coincidiendo uno de ellos en gran parte, con la traza de la tubería mencionada anteriormente. Esto ha llevado a la Ciudad Autónoma de Melilla, consciente de que el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano tiene un considerable potencial para conseguir mayores cotas de sostenibilidad en la movilidad urbana, a proyectar un carril bici que coincide en gran parte de su trazado con la traza de la tubería proyectada.

El objeto principal es triple:

- a. EJECUCIÓN DE NUEVAS TUBERÍAS DE AGUAS RESIDUALES DE IMPULSIÓN ENTRE LA NUEVA E.B.A.R Y LA E.D.A.R., PROCEDENTE DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD.
- b. EJECUCIÓN DE NUEVA IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO DE IMPULSIÓN ENTRE LA NUEVA E.B.A.R Y LA E.D.A.R.
- c. EJECUCIÓN DE CARRIL BICI ENTRE EL PUERTO NORAY (PLAZA DEL MAR) Y EL DIQUE SUR.

La primera actuación a) será financiada con fondos propios de la Ciudad Autónoma y los dos siguientes con Fondos Feder, con cargo a las actuaciones, la b) Ampliación de la red de agua terciaria y depósitos intermedios de regulación y la c) Desarrollo del Plan de Movilidad.

De esta forma se consiguen aunar en un único proyecto tres actuaciones vitales para la ciudad, así como disminuir el coste que ambas actuaciones tendrían si se hiciesen independientemente.

2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

- Colocación de una tubería de 600 mm de diámetro, que conecte la nueva estación de bombeo de aguas residuales junto al Río de Oro (E.B.A.R.) con la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad (E.D.A.R.), con una longitud de 1.746,66 ml, con la finalidad de sustituir la impulsión actual. El trazado elegido para la nueva conducción arranca desde la actual interconexión entre la antigua estación de bombeo y la actual sita en el interior del recinto del bombeo, y discurre paralelo a la actual por la calzada del Paseo Marítimo Mir



Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Berlanga hasta alcanzar la intersección con la carretera que accede a la Playa de La Hípica, momento en el que debido a la alta densidad de servicios existentes en la zona se adopta un trazado que se cruza con el actual en varios puntos, para acabar enlazando con la actual conducción en el interior de la E.D.A.R.

- Aprovechando la apertura de la zanja, se decide la instalación paralela a la nueva impulsión de aguas residuales de una conducción de 200 mm. de diámetro para aguas recicladas, con una longitud de 1.786,66 ml., procedentes del tratamiento terciario, que enlace la red existente en la E.D.A.R., que en la actualidad surte a las tomas para camiones sitas en la estación de bombeo de La Hípica, con la antigua estación de bombeo del Río de Oro, actualmente convertida en estación de bombeo de aguas recicladas.
- Creación de un carril Bici cuyo trazado tiene una longitud total de 2.961 ml., comenzando en la confluencia de las calles Paseo Marítimo Alcalde Rafael Ginel Cañamaque y Francisco Hernández Díaz y terminando en la rotonda de cambio de sentido del Dique Sur.

Los objetivos que se pretender conseguir son:

- Cumplir la Directiva Marco del Agua.
- Cumplir el Plan de Gestión de Agua de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.
- Mejora de la gestión económica de los recursos hídricos.
- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica.
- Ahorro neto de agua y energía.
- Contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales.
- Fomentar la movilidad urbana sostenible.
- Establecer o ampliar los corredores de bicicletas.
- Adaptación de la misma al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Reducción del uso del vehículo privado, para reducir la saturación en la red viaria.
- Y sobre todo una reducción de Dióxido de carbono (Gases de efecto invernadero).

3. DATOS CONTRACTUALES

La obra esta cofinanciada por la Unión Europea a través del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). Teniendo una cofinanciación del 80% FEDER del Gasto Elegible, y 20% la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. Siendo el límite máximo cofinanciado por Fondos Feder de 885.224,74 €

Y como Objetivos principales “Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana” y “Ampliación de la red de agua terciaria”.

Datos financieros y contables:

PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (Corregido al 10% IPSI)	2.054.753,28 €
IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS (Corregida al 10% IPSI)	1.459.768,36 €
BAJA DE LA ADJUDICACION	28,95%



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

UNIÓN
EUROPEA



Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER)

PLAZO DE LAS OBRAS	8 meses
Fecha de Comienzo de las Obras	27/12/2017
Fecha de Terminación de las Obras	27/08/2018

Datos de las empresas adjudicatarias:

Empresa Adjudicataria de las Obras	FERROVIAL-AGROMAN, S.A.
Empresa Dirección de las Obras	IDIC CONSULTING, S.L.
Empresa Coordinación Seguridad y Salud	IDIC CONSULTING, S.L.